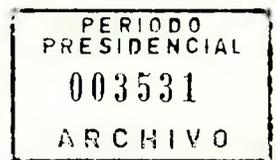


Minuta para reunión del Presidente de la República con Jefes de Comités Parlamentarios de la Concertación (Relaciones con el Gobierno)

Sin perjuicio de la relación informal permanente que se desarrolla entre el Gobierno y los Parlamentarios de la Concertación, de tipo bilateral o trilateral (cuando se incluye a los partidos), se pueden mencionar las siguientes iniciativas o procedimientos que se han diseñado de común acuerdo para facilitar dicha relación, ya sea que se encuentren actualmente funcionando, en fase de implementación o bien como cuestiones pendientes que habrá que abordar en el futuro próximo.

Instancias que actualmente existen



1. Reuniones de Coordinación.

Estas se realizan todos los días Lunes entre los Ministros del Area Política (Interior, Presidencia y Gobierno) y los Jefes de Comités Parlamentarios de la Concertación, tanto del Senado como de la Cámara. Esta es la máxima instancia de coordinación política entre el Gobierno y los parlamentarios de la Concertación. Los acuerdos que se toman son (o deberían ser) vinculantes para los parlamentarios de la Concertación. En estas reuniones de coordinación se consideran tanto los principales temas políticos como la agenda legislativa de la semana.

Problemas:

(1) Muchas veces los Jefes de Comités no informan oportuna y adecuadamente sobre los acuerdos alcanzados a sus propias bancadas. Lo anterior constituye un serio problema pues no debe olvidarse que la Concertación cuenta con 94 parlamentarios, lo que hace prácticamente imposible tratar individualmente con todos ellos; y

(2) No siempre hay una adecuada coordinación entre el Senado y la Cámara. Por lo general, las dos corporaciones actúan por cuerda separada y los acuerdos alcanzados con una de ellas no suelen ser vinculantes para la otra.

2. Comisiones Bilaterales.

Esta instancia reúne al Ministerio del ramo y las Comisiones respectivas de la Concertación tanto en la Cámara como en el Senado. Se discuten tanto los problemas políticos asociados a cada temática en particular, como la agenda legislativa respectiva. Todo proyecto de ley del Gobierno, o al menos la gran mayoría, dependiendo de la importancia de los mismos, debería ser tratado en la Comisión Bilateral antes de su envío al Parlamento. Como no se trata de llegar con proyectos acabados al parlamento, lo que en la práctica vendría a suplantar la propia función parlamentaria, en la Comisión sólo se tratan los lineamientos fundamentales de cada proyecto, sobre la base de minutas y no de textos definitivos.

Problemas.

En general, funcionan la mayoría de las Comisiones (Interior, Hacienda, Trabajo, Justicia, entre otras), generalmente sobre una base semanal, y sólo una minoría no funciona, ya sea porque el Ministro respectivo no convoca a ella, porque, convocando a la misma, no asisten los parlamentarios, o simplemente porque su escasa intensidad en materia legislativa no hace necesaria dichas reuniones.

Todos los parlamentarios de la Concertación deberían participar al menos en una de estas Comisiones.

3. Programa de Asistencia Legislativa (PAL).

Conscientes de la escasa o nula asesoría político-técnica con que cuentan los parlamentarios en general, y de la Concertación en particular --en un primer momento el Instituto Libertad y Desarrollo prestó una importante asesoría a la oposición--, por intermedio de la SEGEPRES se creó el "Programa de Asistencia Legislativa" (PAL), entidad que hoy goza de autonomía, con el objeto de atender las necesidades de asesoría político-técnica de los parlamentarios de la Concertación.

Dicha institución está dirigida por Genaro Arriagada y Juan Enrique Vega, funciona como "Organización No Gubernamental" (ONG) y, hasta el momento, ha publicado once números con una periodicidad semanal, y una veintena de trabajos sobre temas específicos relativos a diversos proyectos de ley (se adjuntan algunos ejemplares a modo de ilustración. En la actualidad llega a los 94 parlamentarios de la Concertación y pronto será recibido por los principales dirigentes nacionales e intermedios de los partidos políticos de la Concertación.

Problemas.

Se está intentando incluir un análisis mas sistemático de la problemática económico-social. Aunque difícil de implementar, se está estudiando la posibilidad de incluir temas de coyuntura política para ser utilizados, a requerimiento de los propios parlamentarios, en la hora de incidentes, debates por televisión, foros, etc. También hay que decir que, muchas veces, por la gran carga de trabajo que tienen, los parlamentarios no leen los informes del PAL.

4. Comunicaciones (reuniones de coordinación).

Todos los días lunes se reúnen en la SEGEGOB, las autoridades de dicho Ministerio con los Jefes de Comités Parlamentarios y Encargados de Comunicaciones de las bancadas de la Concertación, a fin de afinar la coordinación en materia de comunicaciones.

Problemas.

No siempre asisten a dichas reuniones los referidos representantes de las bancadas parlamentarias de la Concertación.

Iniciativas ya acordadas, en fase de implementación

5. Realizaciones del Gobierno.

A través de MIDEPLAN, se entregará periódicamente, en forma bimensual, a los parlamentarios de la Concertación un completo informe sobre las principales realizaciones del Gobierno, muy en especial en los sectores económico y social.

6. Obras y planes de inversión regional y distrital.

El Gobierno se ha comprometido a entregar a los parlamentarios de la Concertación, lo que ya se encuentra en fase de implementación, un informe pormenorizado de los principales planes de inversión y obras (principalmente de infraestructura y viviendas) para 1992, con el objeto de que los parlamentarios puedan tener un conocimiento anticipado de los mismos, solicitarlos formalmente al Gobierno, anunciarlos a la comunidad o co-patrocinar su realización.

La estructura de Gobierno Regional deberá consultar a los parlamentarios antes de tomar la decisión o de implementar sus propias obras o realizaciones, coordinación que se deberá canalizar a través de los SERPLAC.

7. Co-Patrocinio de Proyectos de Ley.

Como la iniciativa legislativa, producto de la institucionalidad vigente, está mas bien concentrada en el Ejecutivo --baste con señalar que, en el primer año de Gobierno, de 80 leyes aprobadas, 75 fueron de iniciativa del Ejecutivo-- se está analizando qué proyectos, de los que están pendientes en la segepres, son susceptibles de ser co-patrocinados por los parlamentarios de la Concertación.

El mecanismo consistiría en entregar la decisión sobre los co-patrocinantes a los Jefes de Comités de la Concertación.

Cuestiones Pendientes

8. Gobierno Regional.

Una de las preocupaciones permanentes y, por qué no decirlo, de las críticas de los parlamentarios van dirigidas hacia las autoridades regionales, intendentes, gobernadores y Seremis, principalmente. Las críticas son del siguiente tipo: carecen de información o no la difunden adecuadamente; no bajan a terreno; no se reúnen con los parlamentarios para coordinar la acción en tanto Coalición de Gobierno; no tratan con la suficiente deferencia a los parlamentarios; no se da aviso de las visitas de los ministros a las regiones, a fin de coordinarse con los parlamentarios; o, simplemente, las autoridades regionales no cumplen adecuada y eficientemente con sus funciones.

9 Funcionamiento de Salas y Comisiones Parlamentarias.

En este caso, se trata de un reparo del Gobierno hacia el Parlamento relativo al tema de la comparecencia de Ministros, Subsecretarios y Técnicos, tanto a las Comisiones como a las Salas. La comparecencia de éstos, especialmente de los Ministros, es requerida permanentemente, lo que, dadas las distancias existentes y la enorme carga de trabajo de las autoridades de Gobierno, causa serios trastornos en su trabajo. En múltiples ocasiones se cita con escasas horas de anticipación a los ministros y en ocasiones en forma innecesaria para proyectos de segunda importancia, en los cuales bien pudieran ser reemplazados, en el trabajo de comisiones, por personas especializadas. Muchas veces las Comisiones o la

misma Sala no admiten la presencia de técnicos-asesores o de los propios Sub-secretarios (los parlamentarios señalan que aquéllos no pueden ser admitidos sin la presencia del Ministro o Sub-Secretario respectivo pues carecerían de atribuciones para negociar y tomar decisiones políticas. Los Ministros replican que la mayoría de las veces se trata tan sólo de cuestiones técnicas).

Adicionalmente, cabe señalar que, en lo que se refiere a las **peticiones de oficio de fiscalización**, los diputados hacen un uso excesivo de esta facultad, lo que importa una gran pérdida de tiempo a los ministros y personal administrativo.

10. Enlace Ministerial.

Se advierte la conveniencia de que cada Ministerio designe un enlace --"con nombre y apellido", al decir de los parlamentarios-- para que sirva de contacto directo con los parlamentarios. Muchas veces hay cuestiones de mero trámite o de diverso tipo que sólo requieren de la presencia de funcionarios subalternos (no necesariamente de los Ministros y Sub-secretarios), lo que se vería facilitado por lo anterior.

11. Urgencias.

Este es uno de los temas más recurrentes de parte de los parlamentarios, pues, a la iniciativa legislativa, fundamentalmente radicada en el Ejecutivo, se añade el uso por parte de éste del mecanismo de las "urgencias", lo que limita aún más el trabajo, y sobretodo la iniciativa, de los parlamentarios. En todo caso, mientras se busca una solución definitiva al tema, se mantiene una especial preocupación por parte del Ejecutivo de no pedir urgencia a más del 25% de los Mensajes. Adicionalmente, se es muy dúctil en acceder a los retiros y renovaciones de urgencia cuando ello es solicitado por las Comisiones o Mesa del Senado o Cámara de Diputados.

Finalmente, conviene reiterar que en la SEGEPRES hay por lo menos seis funcionarios que están a disposición de los parlamentarios y que no siempre son requeridos de parte de los mismos para absolver sus consultas o facilitar diversos trámites: Pedro Correa (Jefe de la División Jurídica y Legislativa), Ignacio Walker (Jefe de la División de Relaciones Políticas), Angel Flisfisch (Jefe de la División de Estudios) y Rodrigo González (especialmente en el caso de los parlamentarios PS-PPD) y Zarko Luksic y Patricio Zapata (especialmente, en el caso del PDC).